

EN LA CORTE DEL DISTRITO DEL CONDADO DE SHAWNEE, KANSAS
DIVISIÓN _____

_____, Peticionario/a

v. Número Del Caso _____

_____, Demandado/a

ORDENES TEMPORARIAS DE RESTRICCIÓN

Bajo moción del (Peticionario/a) (Demandado/a), la Corte anota las siguientes ordenes de restricción consiguiente a K.S.A 60-1607 (a) (2), y (b). Estas son ordenes temporarias y pueden ser modificadas bajo solicitud por cualquiera de las partes. Las partes tienen el derecho de adquirir abogado/a y la oportunidad de presentar sus perspectivas y evidencia en audiencia de modificación o juicio. La anotación de esta orden temporaria no es indicación de la decisión final de la corte en cualquier cuestión.

_____ 1. (a) Posesión temporaria de la residencia de las partes es otorgada a el/la (Peticionario/a) (Demandado/a). (Peticionario/a) (Demandado/a) ha obtenido otra residencia temporaria,

O

_____ 1. (b) Posesión temporaria de la residencia de las partes es otorgada a (Peticionario/a) (Demandado/a). (Peticionario/a) (Demandado/a) tiene familia, amigos/as, o recursos económicos disponibles para obtener residencia temporaria, y es en el mejor interés de las partes que una separación física ocurra y para que (Peticionario/a) (Demandado/a) arregle en residir en otro lugar. (Peticionario/a) (Demandado/a) que enseguida remueva ropa y artículos personales y haga un arreglo a residir en otro lugar, pendiente una orden ulterior de la corte. Si la parte que va a ser removida no está en la residencia cuando esta orden es presentada, el/ella se le va a permitir acceso lo más pronto que sea practicable para obtener ropa y artículos personales necesarios para uso temporario.

_____ 2. Las partes van a compartir el uso de su automóvil/es o pedir una audiencia a la corte si no pueden llegar en ningun apropiado acuerdo.

_____ 3. Cada parte es restringida de vender, obstruir, o deshacerse de la propiedad de las partes, o de otra manera poner afuera de control de la corte, que incluye sacar fondos monetarios de cuentas de cheques o de ahorros, cheques certificados de deposito, con excepción de lo usual y necesarios costos de mantenimiento y pagos de deudas establecidas con ciertos plazos. Las partes van a mantener todas pólizas (de vida, de salud médica y de automóvil) en su presente estado. Esta orden es aplicable a toda propiedad en cual uno o la otra parte son duenos, en conjunto o individualmente.

_____ 4. (a) Las partes estan restringidas de no molestar o interferir con la privacidad o derechos del otro/a o fastidiar o estorbar a el/la otro/a en su lugar de empleo o residencia, o en cualquier lugar en donde se encuentren. Contacto consensual sin violencia es permitido, pero, el uso de amenazas ya sea en persona o por teléfono y cualquier otra acción verbal o física es una violación directa de esta orden. Si las partes tienen niños, esta orden se les permite de tener el contacto necesario para facilitar tiempo de visitas con ellos/as.

O

_____ 4. (b) En base sobre hechos alegados en la moción acompañada, se le ordena a las partes de no tener contacto con uno o el/la otro/a. Si las partes tienen niños, el intercambio de los niños debe ser arreglado para no tener ningún contacto entre las partes.

Esta orden es obligante al tiempo que sea presentada hasta que sea desalojada o modificada por acuerdo en escrito de las dos partes. Si esta orden fue emitida sin comparecencia en corte, la Corte oye moción para desalojar o modificar la orden dentro de 15 días de la fecha en cual la parte sumite un pedido para audiencia.

SE LES DA AVISO A LAS PARTES QUE VIOLACIÓN DE ESTA ORDEN PUEDE CONSTITUIR VIOLACIÓN DE UNA ORDEN DE PROTECCIÓN COMO ES PROVEIDO EN K.S.A. 21-3843. ADICIONALMENTE VIOLACIÓN DE ESTA ORDEN PUEDE CONSTITUIR ATAQUE COMO ES PROVEIDO EN K.S.A. 21-3408, Y ENMIENDAS A ESO, AGRESIÓN FÍSICA COMO ES PROVEIDO EN K.S.A. 21-3412 Y ENMIENDAS A ESO, Y PUEDE RESULTAR EN PROCESAMIENTO Y CONVICCIÓN BAJO ESTATUTOS CRIMINALES DE KANSAS.

SI POSESIÓN DE LA RESIDENCIA ES OTORGADO A UNA DE LAS PARTES, VIOLACIÓN DE ESTA ORDEN POR EL/LA OTRO/A PARTE PUEDE CONSTITUIR EN TRANSGRESIÓN CRIMINAL CONFORME A K.S.A. 21-3721 Y ENMIENDAS A ESO, Y PUEDE RESULTAR EN PROCESAMIENTO Y CONVICCIÓN BAJO ESTATUTOS CRIMINALES DE KANSAS. VIOLACIÓN DE ESTA ORDEN PUEDE TAMBIÉN SER PUNIBLE COMO UN DESACATO DE ESTA CORTE.

ESTA ORDEN DE PROTECCIÓN PUEDE SUJETAR A LA PARTE OFENSORA A RESTRICCIONES DE ARMAS DE FUEGO FEDERALES, Y VIOLACIÓN DE ESTA ORDEN PUEDE SUJETAR AL OFENSOR A PROCESAMIENTO POR TALES CRÍMENES FEDERALES, INCLUIR, PERO NO LIMITADO A: POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO, VIAJE INTERESTATAL PARA COMETER VIOLENCIA DOMÉSTICA, ACECHO INTERESTATAL Y VIOLACIONES INTERESTATALES DE UNA ORDEN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

Anotada este _____ día de _____, 200__, en Topeka, Kansas.

Juez De la Corte De El Distrito